



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, - 8 JUN 2000

VISTO el expediente N° 51715/083A/97 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, en el que la citada Universidad solicita por Nota N° 993/99 se efectúe una modificación de la Resolución Ministerial N° 549 del 12 de agosto de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota, la Universidad solicita se rectifique un error que se ha deslizado en la Resolución Ministerial consistente en la denominación del título de posgrado.

Que a los efectos de subsanar el error, resulta necesario dictar una Resolución complementaria de la N° 549/99 reemplazando la denominación del título Médico Especialista en Epidemiología por Especialista en Epidemiología.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

SP ARTICULO 1º. Modificar la denominación del título Médico Especialista en Epidemiología por el de Especialista en Epidemiología en la Resolución Ministerial N° 549 del 12 de agosto de 1999.

ARTICULO 2º. Regístrese, comuníquese y archívese.

W. M. J. J.

L. I. U. A.

M. JUAN JOSE UACH
MINISTRO DE EDUCACION

RESOLUCION N° 511